

ADMINISTRACIÓN LOCAL

459.62300	Maquinaria Infraestructuras	1.144,00 €
	TOTAL	1.144,00 €

Ayuntamiento de Valenzuela

Núm. 2.160/2020

Expediente 508/2020.
 Fecha Apertura: 04-06-2020. 09:20.
 Tipo: Modificaciones Presupuestarias.
 Interesado: Ayuntamiento Valenzuela.

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba), adoptado en fecha 11 de junio de 2020, sobre crédito extraordinario, que se hace público:

Alta en aplicaciones de gastos

Baja en aplicaciones de gastos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
163.22700	Limpieza calles y barros	1.144,00 €
	TOTAL	1.144,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valenzuela, 15 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
---------	-------------	---------